

**Sr/a Director/a:**

El 18 de mayo del año en curso, la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades aprobó en el Palacio de Congresos el “Informe de la Ponencia sobre la Situación Actual de la Prostitución en Nuestro País”, tras la celebración de doce sesiones en las que participaron treinta profesionales de distintas áreas vinculadas con esta temática. En dicho documento se recomendó al Gobierno:

“Solicitar a los medios de comunicación que en el marco de sus códigos deontológicos se planteen la renuncia a la publicidad relacionada con el comercio sexual para impedir el negocio de las organizaciones mafiosas dedicadas al comercio sexual”.

Durante las reuniones-debates que se llevaron a cabo, se pudo observar el nexo existente entre la prostitución, el proxenetismo y la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Tras un análisis de los anuncios de contactos en la prensa escrita, María José Barahona constató que detrás de los mismos más que la individualidad de una persona que ofrecía sus “servicios” a potenciales clientes, operaba una estructura organizativa sofisticada. Es decir, gran parte de la publicidad de servicios sexuales que aparece en los periódicos nacionales proviene de grupos que se lucran promoviendo la venta del cuerpo de mujeres.

En los últimos diez años, España se ha convertido en uno de los principales países de tránsito y destino de mujeres víctimas de trata<sup>1</sup> para ejercer la prostitución y, en muchas ocasiones, estas mafias aprovechan la oportunidad que les brinda la prensa nacional para comerciar con ellas, permitiendo ocultar su identidad y minimizando riesgos y costes.

Somos conscientes de que este tipo de anuncios proporcionan considerables ingresos para el mantenimiento de su empresa, sin embargo, consideramos que una de las finalidades de los medios de comunicación debe ser crear conciencia social y promover la defensa de los derechos humanos de las y los ciudadanos de cualquier parte del mundo.

Por este motivo, le solicitamos que, a partir del “Día contra la Explotación Sexual” (23 de septiembre de 2007), se comprometa a eliminar de su periódico los anuncios de contactos y otros de similares características para no ser cómplice de este delito que atenta contra los derechos fundamentales de miles de mujeres en este país.

Atentamente:

---

<sup>1</sup> Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida. <http://www.apramp.org/noticia.asp?id=441> (Consulta: 4 de junio de 2007).